

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "COMERCIO E INVERSIONES EOLISPA S.A.".

- 1.- Celebración de la Escritura Pública: La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "COMERCIO E INVERSIONES EOLISPA S.A." se otorgó ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, el 30 de noviembre de 1978. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 8699, de 22 de marzo de 1979. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito consta - bajo el N° 375, Tomo 110, de 4 de mayo de 1979.
- 2.- Comparecientes: Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: doctores Vladimiro Villal De Vega y Genaro Itoyo Alvaro; licenciado José Guzmán Ron tesdeoca, Myrella Sallegos Acosta, Benjamín Guerrero Benavi deu. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- Denominación: La compañía se denomina "COMERCIO E INVERSIONES EOLISPA S.A.". Su plazo de duración es de sesenta años.
- 4.- Domicilio: El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- Objeto Social: La compañía tiene como objeto social el ejercicio de comercio, mediante la importación, exportación y venta de toda clase de implementos para la industria eléctrica, mecánica, la construcción, petróleo, minerales no ferrosos, productos agropecuarios, hacer inversiones y realizar negocios relacionados con la compra y venta de bienes raíces como terrenos, edificios, complejos industriales, valores bursátiles; actuar como agente, representante o apoderado para el Ecuador de compañías nacionales o extranjeras, ante entidades de derecho público o privado y con facultades para realizar toda clase de actos y contratos, de carácter comercial y civil, pero relacionados con su objeto.
- 6.- Capital Social: El capital social de la compañía es de Qui

.....

nientos Mil Sucreas, dividido en quinientas acciones, ordinarias y nominativas, de Un Mil Sucreas de valor cada una.

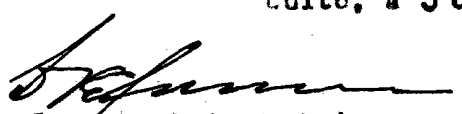
- 7.- Integración de Capital: El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

EN NUMERARIO.....	135.000,00
POR PAGAR.....	365.000,00

- 8.- Forma de Administración y Representación Legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. PRINCIPAL ATRIBUCION DEL GERENTE GENERAL: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin limitación alguna.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 MAYO 1979


Dr. Ernesto Andrade Veloz
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO


DJ-AEAR-179
Dr. Andrade